



Comunicado de prensa

17.06.2019

Valoraciones de la última semana de Juicio (Semana 18)

- Este es el **último comunicado** sobre las valoraciones de las sesiones que han tenido lugar en el Tribunal Supremo en referencia al Juicio del 1-O.
- Desde la plataforma queremos **agradecer el apoyo recibido** por parte de la ciudadanía, así como a todos y todas las observadoras internacionales y profesores y profesoras de universidades españolas que han asistido al juicio y han contribuido a la observación y a la elaboración de los informes.
- Anunciamos que el próximo **9 de julio presentaremos el informe preliminar** que contendrá una primera valoración global del trabajo de observación realizado, e informaremos de las actuaciones internacionales que realizaremos en las próximas semanas.
- Recordamos que durante las dieciocho semanas de juicio hemos facilitado la presencia de **cuarenta observadores internacionales de cuatro continentes** (Europa, América, Asia y África), **diez académicos y académicas** de diferentes universidades españolas y **nueve miembros de organizaciones de defensa de derechos y libertades** de Madrid, País Vasco, Galicia, Andalucía, Valencia, Islas Baleares y Cataluña.
- Aprovechamos para recordar que para llevar a cabo el desarrollo de los mencionados informes hacemos un llamamiento a la ciudadanía a **contribuir con donaciones**: <https://internationaltrialwatch.org/>

International Trial Watch ha estado presente en las sesiones de la decimoctava semana de juicio con dos portavoces que han acompañado a los siguientes **observadores y observadoras**:

- Luigi Foffani, Catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Módena y Reggio Emilia, secretario general de la Société Internationale de Défense Sociale. Italia.
- Fabio Marcelli, Miembro de European Lawyers for Democracy and Human Rights (ELDH). Italia.
- Marco Aparicio, Presidente Observatorio DESC y profesor de Derecho Constitucional en la Universidad de Girona. España.
- Profra. Dra. Mónica Aranda Ocaña, profesora de Derecho Penal, Universidad de Barcelona. España.

Guillermo Portilla, catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Jaén. España.

PUNTOS DE ATENCIÓN:

El martes 4 de junio de 2019, el Presidente de la Sala explicó la distribución de los tiempos dedicados a presentar los informes finales de la acusación y la defensa, otorgando una hora a la defensa de cada acusado. Esta semana se ha constatado que el tiempo ha resultado insuficiente, teniendo en cuenta la magnitud de un juicio que dura ya cuatro meses y donde las acusaciones elevan sus peticiones hasta 74 años de cárcel. El hecho de contar con tan poco tiempo para realizar los informes ha puesto en una situación de fuerte presión a los letrados que han tenido que garantizar con su trabajo el derecho de defensa en una causa con un enorme acervo probatorio.

La necesidad de celeridad de un juicio con nueve de los acusados presos no puede operar en detrimento del derecho de defensa de los acusados: deben poderse contrarrestar las acusaciones, haciendo una valoración de la prueba que ha consistido en 422 testigos y dieciséis peritos, además de la extensísima documentación obrante en el sumario. Además, ha existido una desproporción manifiesta entre las siete horas destinadas a las tres acusaciones y las doce horas destinadas a las doce defensas individualizadas. Era perfectamente viable habilitar un día más de sesiones y haber dedicado tres días a los informes finales y las últimas palabras de los acusados. A lo que hay que añadir que el juicio se ha celebrado en el Tribunal Supremo, un Tribunal que no permite la apelación a una segunda instancia.

Contacto:

Mercè Barceló – portavoz en Barcelona

Andrés García – portavoz en Barcelona

Alba Ortega – responsable de comunicación en Barcelona - 634186509